

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología 3ª EDICIÓN	P/CL012_FD_D01	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Criminología			
Fecha: 28/07/2020	Lugar donde se celebra: Reunión telemática	Hora de comienzo: 17.00 h	Hora de finalización: 18.00 h
Acta nº 17	(vía zoom)		
Presidente: D. Jordi Ortiz García (PDI)		Secretaria: D.ª Lorena Chano Regaña (PDI)	
Relación de asistentes:			
D. Jordi Ortiz García (PDI) D.ª Lorena Chano Regaña (PDI) D.ª María del Carmen Garrido Arroyo (PDI) D.ª María Matilde Sánchez Gutiérrez D. Víctor López Ramos (PDI) D.ª María del Pilar Mirat Escribano (PAS)			
Miembros de la comisión que justifican su ausencia:			
D.ª Virginia Caballero Chamizo (Estudiante)			
Orden del día:			
1º) Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, que se adjuntan. 2º) Adoptar acuerdo relativo a las reclamaciones de exámenes de la convocatoria de julio (curso 2019/2020). 3º) Ruegos y preguntas.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
El Coordinador da comienzo a la reunión en segunda convocatoria a las 18.00h, agradeciendo la presencia			

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología 3ª EDICIÓN	P/CL012_FD_D01	

telemática de los y las asistentes. A continuación, da paso al primer punto del orden del día.

1º) Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, que se adjuntan.

Sin ninguna objeción se aprueba por unanimidad el Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Criminología número 16 (sesiones del 22 de junio, 1 y 10 de julio de 2020).

2º) Adoptar acuerdo relativo a las reclamaciones de exámenes de la convocatoria de julio (curso 2019/2020).

El **Coordinador, D. Jordi Ortiz García**, informa de que en la convocatoria extraordinaria de julio del curso presente se han producido dos reclamaciones ante el Decanato de la Facultad de Derecho, interpuestas por una misma persona matriculada en el Grado en Criminología respecto a la evaluación de las asignaturas:

- *Investigación científica en Criminología*
- *Introducción a la Criminología*
- *Criminología I: Teorías criminológicas*
- *Introducción a la Sociología*

La primera de las reclamaciones se interpone respecto a las tres primeras asignaturas, impartidas por un mismo profesor; mientras que la segunda se presenta de forma individual respecto a la evaluación de la asignatura *Introducción a la Sociología*.

Se proyecta como documento compartido en “zoom” el documento de reclamación presentado y la documentación probatoria adjunta.

Una vez examinada en detalle la documentación y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 12.2, inciso primero de la Normativa de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de la Competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (DOE núm. 236 de 12 de diciembre de 2016), donde se recoge que:

“Para que el estudio y la decisión que adopte la Comisión sea lo más objetiva y justa posible, solicitará un informe razonado de la valoración final al profesor, que deberá entregar en los cinco días siguientes hábiles a su solicitud, así como cuantas pruebas estime oportunas.”

La Comisión de Calidad del Grado en Criminología acuerda solicitar el informe razonado de la valoración final de las asignaturas al profesorado implicado y volver a reunirse para resolver sobre el procedimiento de reclamación, una vez se haya recibido el informe razonado y las alegaciones de la persona interesada, en su caso.

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología 3ª EDICIÓN	P/CL012_FD_D01	

3º) Ruegos y preguntas.

Sin ruegos ni preguntas.

El Coordinador da por concluida la reunión de la Comisión a las 18.00 h del martes 28 de julio de 2020.

Fechas de Aprobación: 24/09/2020	Firma la Secretaria: Dª Lorena Chano Regaña
	Visto bueno del Coordinador: D. Jordi Ortiz García